XXII Congreso Nacional de Psicodiagnótico XXIX Jornadas Nacionales de ADEIP
"Integrando perspectivas en contextos diversos"
Modalidad: Panel

Eje temático:

INNOVACIÓN EN EVALUACION Y DIAGNOSTICO DE VULNERABILIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS REDES SOCIALES.
PROBLEMATIZANDO EL GROOMING, SEXTING Y CIBERBULLYING, PARA UN ABORDAJE PREVENTIVO.

Autores: Lic. María Paula Vega – Lic. Mariela Pérez Lalli – Ing. Ana Haydée Di Iorio*, Ing. Santiago Trigo, Ing. Sebastián Lasia*

Institución: UNMDP: Facultad de Psicología. Cátedra de Instrumentos de Exploración Psicológica II // Universidad FASTA: Facultad de Ingeniería
Email: mariapaulavega@hotmail.com – marielaperezlalli@gmail.com
Material Tecnológico: Proyector

Resumen:
Las nuevas tecnologías y los avances en el mundo digital están dando lugar a profundas transformaciones psicosociales: los modos de comunicación, la expectativa de inmediatez, la información que se produce y circula en Internet, y el modo en que los jóvenes se apropian de y construyen el universo *online*.
Este fenómeno afecta a la Sociedad, a los individuos, a la vincularidad, y a los procesos de producción que cobran nuevos sentidos.
Entendemos esto como un desafío para la ciencia en la búsqueda de la comprensión de los nuevos escenarios tecnológicos, los cuales demandan un abordaje integral y desde múltiples disciplinas.
En esta ponencia nos proponemos repensar algunas cuestiones en torno a la producción de subjetividad contemporánea. Nos enfocaremos en fenómenos que vulnerabilizan los lazos sociales de nuestros niños y jóvenes, afectando las funciones de sostén y contención que como adultos debemos ejercer para una constitución identitaria y subjetiva saludable: el grooming, el ciberbullying, el sexting y cualquier otra conducta riesgosa. Queremos compartir con nuestra comunidad disciplinaria los desafíos que genera el trabajo sobre estas problemáticas. Desde nuestro grupo de investigación, Internet Sana es una línea de Investigación del InFo-Lab (Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense) y las acciones se inician en Octubre de 2016 mediante la firma del convenio con Grooming Argentina en un abordaje interdisciplinario. En este caso dialogaremos con nuestros colegas sobre tres ejes que recortamos de la complejidad de consideraciones que requiere la temática: 1- La importancia de comprender el fenómeno desde una perspectiva compleja integrando niveles individuales, familiares e institucionales a nivel justicia, escuela y salud pública. 2- La necesidad de leer estos fenómenos a la luz de las nuevas condiciones de producción de sentido y modalidades vinculares que generan las TICs en nuestra cotidianidad 3- la urgencia de generar estrategias evaluativas para estimar el impacto de estas problemáticas

en nuestra población, base indispensable para avanzar en intervenciones preventivas

Palabras Claves: prevención, redes sociales, juventud, vincularidad, evaluación, diagnóstico, producción de sentido, grooming, ciberbullying, sexting.

Introducción

Las nuevas tecnologías y los avances en el mundo digital están dando lugar a profundas transformaciones psicosociales: los modos de comunicación, la expectativa de inmediatez, la información que se produce y circula en Internet, y las maneras en que pequeños/as y jóvenes se apropian de y construyen el universo *online*.

> *No se trata de juzgar, acusar, desconocer o prescindir de los avances* científicos, tecnológicos, informáticos, digitales. Por el contrario, son necesarios e incluso imprescindibles, para la creación y el descubrimiento del universo escénico de la niñez. La cuestión consiste en ubicar el desarrollo actual en función de las necesidades, deseos y problemas que los niños plantean y no a la inversa... (Levin, 2006)

Tal como se ha trabajado previamente (Pérez Lalli & Vega, 2017) los procesos de construcción de subjetividad actuales presentan cualidades particularmente complejas (Inmediatez, fantasía del saber inagotable, lo diferido en la comunicación, corporalidad digital, lo interactivo, etc.) generando al mismo nuevas problemáticas, desafíos e incluso peligros.

No hay duda alguna de que los avances en tecnología nos cambian la vida. La tecnología es un producto social y es parte de un proceso complejo. Se crea a partir de instituciones, de personas que la producen y de usuarios que se apropian de ella y la adaptan a sus propios intereses y necesidades. Existe un ida y vuelta infinito en la relación entre la producción de nuevas tecnologías y su uso en la sociedad (Cascardo & Veiga, 2005)

La importancia de comprender el fenómeno desde una perspectiva compleja

Como se afirmó en la introducción, la tecnología ES. Su presencia en la vida cotidiana, y en la vida de los más jóvenes fundamentalmente, es innegable tanto así como su atravesamiento en los andamios mismos de la constitución subjetiva. El mundo digital produce nuevas formas de percepción, de procesos creativos, lógicas de pensamiento, modos vinculares y corporalidades que dan lugar asimismo a nuevas problemáticas.

Los múltiples niveles de análisis que incluye un abordaje realista y profundo de las situaciones que requieren intervención, deben ser explicitados.

I- El nivel de individual- subjetivo

Con este punto la referencia es a la singularidad. Poder trabajar con estas cuestiones implica comprender que cada uno de los sujetos vive y se relaciona con la tecnología y sus cualidades de una manera única. Los aspectos que vulnerabilizan a los niños/as y jóvenes pueden definirse en pautas generales de cuidado, pero en cada uno impacta de manera inédita.

Si fuera posible ilustrar esta cuestión, se diría por ejemplo que los niños deben estar al tanto de las construcciones identitarias ficticias que protegen a delincuentes en la red de acciones que pudieran ser nocivas para ellos. Pero al mismo tiempo comprender que esta información, de acuerdo a la historia y características de personalidad de cada quien, puede resultar en aspectos persecutorios e inhibitorios de sus incursiones en las redes en un sujeto, y en otro ser un dato desestimado y que no tenga efecto alguno en los recaudos que pudiera tomar para autoprotegerse.
Dar lugar a las vivencias propias, a los emergentes de la experiencia y a los significados particulares de cada persona, se vuelve central para pensar estrategias de protección en el mundo de las nuevas TICS.

II-<u>El nivel familiar:</u>

"Mi hija tiene un retraso cognitivo y vi que estaba jugando con el celular al juego ´preguntados´, me puse contenta porque aprendía y me hacía preguntas motivada de diferentes temas, un día vino su prima y me dice que mi hija estaba chateando por el juego, con un hombre. Tomé el celular y comencé a temblar mientras leía la conversación. Era un hombre más grande que la halagaba, le decía que no tenía amigos, qué suerte que ella le prestaba atención y de ahí le preguntaba cuántos años tenía, si sus amigas tenían pollera cortita, si ya le habian crecido las tetitas, que cuando él viniera a Mar del Plata se podrían ver……, 5 dias hacia que mi hija de 12 años chateaba con un total desconocido y le contaba aspectos de su privacidad!. Entré en pánico, nunca imaginé que con un juego inocente podía exponerse a una situación asi." *Palabras de una mamá de una nena de 12 años*

La familia se ve atravesada por la tecnología, la crianza y la educación de los hijos. La actualidad implica nuevos desafíos, la cotidianidad se ha modificado y los límites de lo privado se ven desdibujados.
Los vínculos y las dinámicas de comunicación cobran nuevos significados. Escenas de la vida cotidiana muestran personas buscando respuestas a casi todo en Google, las redes sociales como protagonistas de las comunicaciones mediadas y también de las cara a cara ("Mamá, viste lo que puso XXX en Facebook?!!!"), los padres enviando Whatsapp a un hijo que se encuentra en el cuarto contiguo para avisarle que está la cena servida, emociones expresadas por emoticones y la vida haciéndose pública a través de fotos, audios y videos, entre otras s posibles. Ante esto las preguntas que surgen:
Cómo pensar las funciones de protección y cuidado parentales tomando en cuenta esta realidad?

La familia es un ámbito privilegiado de construcción de subjetividad. Las transformaciones socio - histórico- culturales producen modificaciones en las representaciones de los roles como así también en las funciones y prácticas concretas. El desarrollo emocional de las niñas, niños y los adolescentes tiene una estrecha relación con el modo en que la dinámica familiar se despliega. Los cuidados deficitarios en relación a las tecnologías, la falta de regulación por parte de los adultos y el desconocimiento acerca de las conductas que en las redes sociales configuran delitos, expone a prácticas ilegales a los más jóvenes y vulnerables. A pesar de ser una temática compleja, hemos encontrado que contar con información al respecto, es un factor relevante (no el único) al momento de generar modos de uso tecnológicos más saludables.
Prácticas frecuentes en las redes sociales, aparentemente inofensivas, también constituyen factores de riesgos que se originan en la privacidad. Imágenes, videos, textos se encuentran a disposición, sin censura, ni trabas a su acceso.

Niños, niñas y adolescentes se encuentran en una situación de exposición cada vez mayor, lo que resulta alarmante pues se convierten en blanco de nuevos ciberdelitos. Un caso es el ***grooming o ciber-acoso*** *término que refiere a la situación en que una persona mayor de edad intenta conectarse con un menor a través de las redes sociales, entablar lazos de confianza y hacer que el niño le envíe imágenes o videos íntimos para obtener algún tipo de satisfacción sexual*. Otro, denominado ***sexting*****,** es la *acción de una persona, sea un niño, niña, adolescente o adulto, de enviar imágenes o videos íntimos a otra persona*. Se ha estudiado que incluso muchas veces allí no se detiene el proceso, ya que el niño que realiza sexting con un acosador o groomer, puede verse con frecuencia obligado a darle continuidad al vínculo y provisión de material íntimo, y comience a participar de una situación extorsiva para evitar la difusión. Según lo investigado el groomer puede tener alguno o todos de estos tres objetivos al contactarse con el niño: satisfacción sexual personal, distribución del contenido digital obtenido en otros portales y, el último, el más severo y alarmante, el encuentro físico con el menor de edad para poder abusar de él.

Es notable que muchos padres no registran en ocasiones que son partícipes de este circuito al iniciarlo difundiendo, desde temprana edad, la imagen de sus hijos, exponiéndolos a delincuentes virtuales, desconociendo esta posibilidad. El ***sharenting***[1] es un término que describe el *acto de la publicación masiva de información, fotos, videos y datos de los menores en internet por parte de sus padres o familiares*.

III-El nivel institucional: intersecciones Educación- Justicia- Familia- Salud Pública

La escuela, y fundamentalmente los docentes, también son actores privilegiados en las funciones de amparo y regulación hacia los menores. El momento histórico y el contexto cultural instauran las nuevas formas de ser y pertenecer en el mundo, configura el tiempo, el espacio, los vínculos de formas particulares.

La socialización escolar se extiende a través de las redes sociales y las problemáticas que se suscitan en ellas golpean a las instituciones educativas que son llamadas a hacerse cargo de estas situaciones. Lo que ocurre en las redes, en el mundo virtual, repercute en la escuela, y así también a la inversa. Se vuelve necesario concientizar, prevenir, y sobre todo actuar, en un marco seguro y contenido. Los docentes precisan este marco.

> En junio del 2016, UNICEF Argentina publicó un estudio realizado a través de más de mil entrevistas domiciliarias a jóvenes de entre 13 y 18 años y encuentros en grupos focales con chicos, chicas, padres y madres, titulado “Kids Online/ Chic@s Conectados. Investigación sobre percepciones y hábitos de niños, niñas y adolescentes en internet y redes sociales”. A partir de sus resultados, la Dirección General de

[1] Esta tendencia que hoy en día se ve replicada en todas las redes sociales, si bien a simple vista pareciera inocua, inocente y hasta afectuosa, como una muestra del orgullo que un padre siente por su hijo, entraña en realidad aspectos negativos, pues se está violando el derecho a la intimidad del niño, así como también su derecho a la imagen, derecho personalísimo consagrado hoy expresamente en el art. 53 del CC y C al establecer que para captar o reproducir la imagen o la voz de una persona, de cualquier modo que se haga, es necesario su consentimiento, sin hacer distinción alguna respecto a la edad de la misma (NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. RESPONSABILIDAD PARENTAL EN EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN. Bárbara Virginia Peñaloza y Fedra Selene Fontao1)

> Cultura y Educación, el Organismo Provincial de Niñez y Adolescencia del Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en alianza con UNICEF, se ha desarrollado el Programa de Convivencia Digital, cuyo objetivo principal es la sensibilización sobre el uso responsable de las TICs (Gacetilla 2017)

La responsabilidad de la escuela frente a estas problemáticas adquiere relevancia dada su capacidad potencial de hacer lecturas anticipatorias y de generar condiciones igualitarias, respetuosas y democráticas de convivencia.
En cuanto al atravesamiento legal en nuestro país, la sanción de la Ley 26.904 ha permitido incorporar al Código Penal la conducta del grooming.

> Artículo 131: Será penado con prisión de seis (6) meses a cuatro (4) años el que, por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones o cualquier otra tecnología de transmisión de datos, contactare a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma (2013)

El shareting por su parte, no se encuentra regulado en el Código Penal pero en el artículo 646 del C.C. y C (2015) en sus apartados menciona entre las obligaciones de los progenitores, la obligación de educarlo respetando el derecho del niño, niña y adolescente a ser oído y a participar en su proceso educativo, así como en todo lo referente a sus derechos personalísimos (entre los cuales se encuentra la imagen art 53) y a prestarles orientación y dirección para el ejercicio y efectividad de sus derechos

Más allá de estas particularidades, la convención de los Derechos del Niño incorporada a nuestra Constitución, incluye el compromiso por la protección integral de los niños, niñas y adolescentes. En consonancia con ella, los adultos involucrados en su cuidado general físico y mental, crianza y educación deben instrumentar los medios para prevenir y/o intervenir en situaciones que afecten su salud, bienestar y seguridad.
Este punto además transforma a toda la gama de situaciones vulnerabilizadoras en los vínculos mediados por tecnología, un asunto de Salud Pública.

Nuevas condiciones de producción de sentido y modalidades vinculares que generan las TICs en nuestra cotidianidad

Para poder pensar intervenciones eficientes, es necesario comprender el fenómeno. Entender su real presencia en la vida de las personas, los impactos concretos que tienen las nuevas tecnologías en las relaciones entre pares, con los adultos, las potencialidades, los abusos, sus aspectos salugénicos, sus aspectos patológicos, los modos en que produce y reproduce estructuras sociales desfavorecedoras para algunos, los modos en que puede dar lugar a transformaciones y revisiones de estratificaciones opresoras generando libertades y equidades novedosas.
Quiroga (1993) define la cotidianidad como *el modo de organización material y social de la experiencia humana en un contexto social determinado*
Y agrega

> La ideología dominante mistifica lo cotidiano en tanto oculta, desde los intereses de los sectores hegemónicos en la sociedad la esencia de la vida cotidiana, su carácter de manifestación concreta de las relaciones sociales, de la organización social de las relaciones entre necesidades

> de los hombres y metas disponibles, normas de satisfacción" (Quiroga, 1993)

Desde la psicología social, se brinda esta herramienta para su crítica, para poder abordar el fenómeno social desde sus raíces más profundas y desde su concreción, lo que permite contacto con su complejidad.

Proteger a los niños, niñas y jóvenes implica conocer el lugar que las nuevas tecnología para su inserción social. La alfabetización digital promueve condiciones equitativas de adquisición de competencias para el mundo productivo futuro. Es por esto que se vuelve imprescindible entender la importancia del apoyo de los adultos en los movimientos de las infancias y adolescencias por el universo tecnológico. Una práctica realmente saludable no hace posible considerar la opción de excluirlos de esa realidad.

A modo de ejemplo podría pensarse que impedirle a un adolescente contacto con las redes sociales es una manera de cuidarlo, cuando sin embargo es una forma de privarlo de su ambiente social inmediato, y de restarle herramientas de vincularidad que serán necesarias para su inserción productiva, generando desigualdad en su competitividad sociolaboral.

Desde esta perspectiva los peligros se multiplican porque un sujeto que no sabe manejarse prudentemente en las redes sociales está en riesgo tanto como aquél que no tiene contacto, peligros diferentes ciertamente, pero ambos viviendo atentados hacia un modo saludable de inserción social.

Es debido a esta complejidad del fenómeno y los múltiples niveles que abarca de la cotidianidad, que se vuelve indispensable un posicionamiento interdiciplinario para su abordaje

> La interdisciplinareidad es un posicionamiento, no una teoría unívoca. Ese posicionamiento obliga básicamente a reconocer la incompletud de las herramientas de cada disciplina. Legitima algo que existía previamente: las importaciones de un campo a otro, la multireferencialidad teórica en el abordaje de los problemas y la existencia de corrientes de pensamiento subterráneas –de época- atravesando distintos saberes disciplinarios. La actividad interdisciplinaria, sea de la índole que sea, se inscribe en la acción cooperativa de los sujetos, requiere de ello. (Stolkiner, 2005)

Los problemas que se plantean, cada vez más intrincados, generan incertidumbre creciente. Para poder problematizarlos se requieren modos de pensar y actuar que favorezcan la integración de diferentes puntos de vista. La Interdisciplina se puede conformar como una oportunidad de acceso a lo nuevo y complejo de aquello que interpela al campo de la Intervención en lo Social.

El trabajo en equipo se presenta como una posibilidad de construir algo distinto en la medida que puede incorporar el concepto de diálogo por encima de la imposición. Una de las primeras cuestiones que aparece dentro de esta posibilidad se centra de la necesidad de discutir marcos conceptuales generales acerca del proceso de vulnerabilización de niños, niñas y jóvenes en la búsqueda de acuerdos y consensos que contemplen los derechos y obligaciones de los padres y educadores en la convivencia digital, la noción de salud, la visión de riesgos, etc.

La urgencia de generar estrategias evaluativas para avanzar en intervenciones preventivas

Tomando en cuenta la complejidad del fenómeno, su contundencia y su incidencia en los vínculos, aprendizajes, salud y seguridad, se vuelve indispensable el estudio y generación de estrategias de prevención y abordaje.
En nuestro grupo de investigación Internet Sana que constituye una línea de Investigación del InFo-Lab (Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Tecnología en Informática Forense) buscamos desarrollar herramientas para los educadores y padres que sirvan como parámetro y referencia al momento de enfrentarse a estas situaciones. Uno de sus objetivos es elaborar una suite de recomendaciones, recursos y herramientas para el cuidado de las infancias y adolescencias en el mundo virtual, compiladas en una Guía, con el fin de ser utilizadas por educadores de los colegios dependientes de la Municipalidad de General Pueyrredón.
Este proyecto hace uso de conocimientos científicos y tecnológicos propios de la Informática Forense y recurre a otras disciplinas como la Psicología, la Comunicación social y la Responsabilidad Social Institucional, con el fin de crear material didáctico (audiovisual, plataformas digitales y manuales de procedimiento) que oriente a los docentes y directivos en la intervención en el aula frente a los nuevos fenómenos que surgen del uso de las redes sociales entre niños, niñas y jóvenes ocasionando conflictos en la escuela y graves riesgos a la población menor.

A modo de síntesis

Los cambios estructurales provocados por las nuevas tecnologías generan un contexto caracterizado por la ruptura de viejas estructuras relacionales, nuevas subjetividades y estilos comunicacionales, presentando un escenario de nuevos anclajes sociales.
La vincularidad, educación y salud de las personas está atravesada directa o indirectamente por la tecnología, como así las funciones parentales, docentes y profesionales en general.
La exclusión de los más vulnerables del mundo digital no es una opción, ya que los priva de la adquisición de competencias y habilidades que repercutirían en condiciones no equitativas de desarrollo en el mundo educativo, productivo y social.
El derecho, la institución educativa y la salud pública demandan estrategias de intervención y prevención
Esta ponencia tuvo como objetivo compartir algunos ejes de los marcos teóricos sobre los cuáles se asienta el programa de investigación y acciones de extensión y transferencia que realizamos en la temática, difundir algunas problematizaciones y reflexionar sobre la importancia de considerar la problemática de Interés para la salud Pública.
Por último enfatizar la importancia de que se multipliquen esfuerzos al respecto y acentuar que una perspectiva y trabajo interdisciplinario se vuelve indispensable para abordar una problemática tan compleja y dinámica.

Bibliografía

Cascardo. E & Veiga, M.C (2005) Tecnoadictos. Los peligros de la vida on line
Chaves, Jorge Javier (2011). Situación Legal Nacional e Internacional frente al Child Grooming. Necesidad de una Reforma Legal y la intervención pro-activa de los Actores Sociales. Ponencia, 3º Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Familia, Triple Frontera,
Levin, E. (2006). Hacia una infancia virtual?: la imagen corporal sin cuerpo. Nueva Vision.
Quiroga, A. P., & Racedo, J. (1988). Crítica de la vida cotidiana. Ediciones Cinco.
Sued, G. (2010). Pensando a Facebook, una aproximación colectiva por dimensiones. Piscitelli, A, Adaime, I y Binder, I. El proyecto Facebook y la posuniversidad: sistemas operativos sociales y entornos abiertos de aprendizaje, 59-69
Piscitelli, A. (2010). El proyecto Facebook y la posuniversidad: sistemas operativos sociales y entornos abiertos de aprendizaje. Ariel.
Peñaloza, B.& Fontao, F. (2017) Niños y Adolescentes en la Sociedad de la Información. Responsabilidad Parental en el Código Civil y Comercial. Revista de Actualidad Derecho de Familia: Código Civil y Comercial, dirigida Diego OscarOrtiz. 1º Ed. CABA,
Stolkiner, A. (2005). Interdisciplina y Salud Mental. Trabajo presentado en IX Jornadas Nacionales de Salud Mental. I Jornada Provincial de Psicología. Salud Mental y mundialización: Estrategias posibles en la Argentina de Hoy. Posadas, Misiones, Argentina.
Paolini, P., & Ravalli, M. J. (2016). Kids online Argentina: chic@ s conectados. Investigación sobre percepciones y hábitos de niños, niñas y adolescentes en Internet y Redes Sociales.
Dirección Provincial de Políticas socioeducativas de Buenos Aires (2017) Gacetilla del Programa Convivencia Digital
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (2016). Guía de sensibilización sobre Convivencia Digital